

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo la diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día trece (13) del mes de junio del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: Lic. Jhonatan Natera, Encargado del Dpto. de Fiscalización, en representación del Dr. Enrique Matos, Director General y Presidente del Comité, Lic. Vicente Antonio Sánchez Rosario, Director Administrativo y Financiero; Licda. María de los A. Rodríguez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la Licda. Wilsy López, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha.

La Licda. Wilsy López, Directora Jurídica y asesora legal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento de incidencias ocurridas en el procedimiento de Comparación de Precios PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018, correspondiente a la Servicio de Mantenimiento de Plantas Eléctricas por un Periodo de doce (12) meses de PROMESE/CAL.

VISTO: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias del proceso de Comparación de Precios de referencia.

VISTO: El correo de la Licda. Jennifer Abreu, Analista de Procesos de Misceláneos del Departamento de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, de fecha doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019), donde nos solicita sea cambiado el horario de la Apertura y Lectura de Propuesta Económica "Sobre B" del proceso de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018.

VISTO: El cronograma de actividades del proceso de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018.

CONSIDERANDO: Que mediante correo electrónico, la Licda. Jennifer Abreu, Analista de Procesos de Misceláneos del Departamento de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, nos solicita sea cambiado el horario de la Apertura y Lectura de Propuesta Económica "Sobre B" del proceso de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 81 que: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos."

CONSIDERANDO: Que el Cronograma de Actividades del presente procedimiento de selección: Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018, establece un plazo para emitir circulares o enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, cuyo plazo es hasta el trece (13) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que por las razones anteriormente citadas, este Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sea enmendado el numeral No. 12, del Cronograma de Actividades en lo que respecta a la hora de la Apertura y Lectura de Oferta Económica "Sobre B", correspondiente al proceso de selección: Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018, para la Servicio de Mantenimiento de Planta Eléctrica por un Periodo de doce (12) meses de PROMESE/CAL para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

12. Apertura y lectura de Propuesta Económicas "Sobre B"	Jueves 04 de Julio del 2019 a las 11:30 AM. En el salón de Conferencias.
--	--

Resolución Número Dos (2):

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso de selección: **Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0018**, para Servicio de Mantenimiento de Planta Eléctrica por un Periodo de doce (12) meses de **PROMESE/CAL**.

Resolución Número Tres (3):

NOTIFICAR, a través de los medios establecidos, a todos los oferentes invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, la enmienda realizada al numeral 12., correspondientes al Cronograma de Actividades del referido proceso de Comparación de Precios.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), del día supra indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Jhonatan Natera Rosario,
Encargado del Departamento de Fiscalización
Actuando en representación del Dr. Enriquillo Matos,
Director General y Presidente del Comité.





Licda. María de los Angeles Rodríguez
Responsable de Oficina de Acceso a la
Información y Miembro



Lic. Vicente A. Sánchez
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Wilsy López,
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro